

## **ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Con fundamento en los Artículos 45, 46 fracción I y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II y 10 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 114 y 118 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; someto a la consideración de esta Plenaria, la **Iniciativa con Proyecto de Decreto** por el que se **Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, en materia del uso de Tecnología como herramienta de aprendizaje de estudiantes;** bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El INEGI en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), da continuidad a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2017. La ENDUTIH constituye la fuente principal de estadísticas sobre disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los hogares y de su uso, y se realiza con entrevistas a miembros del hogar seleccionado de manera aleatoria, de quienes se capta directamente su experiencia sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La información generada por la ENDUTIH es comparable con los datos levantados en 2015 y 2016.

Los principales resultados de la edición 2017, son: **INTERNET** En México hay 71.3 millones de usuarios de Internet, que representan el 63.9 por ciento de la población de seis años o más. El 50.8% son mujeres y el 49.2% son hombres. El aumento total de usuarios respecto a 2016 es de 4.4 puntos porcentuales. Las principales actividades de los usuarios de Internet en 2017, son: obtener información (96.9%), entretenimiento (91.4%), comunicación (90.0%), acceso a contenidos audiovisuales (78.1%) y acceso a redes sociales (76.6 por ciento). Ya sea mediante conexión fija o móvil, 17.4 millones de hogares disponen de Internet (50.9 por ciento del total nacional), lo que significa un incremento de 3.9% respecto al año anterior. El análisis geográfico muestra que el uso del internet es un fenómeno urbano, puesto que el 86% de los usuarios de este servicio se concentran en estas zonas.

**TELEFONÍA CELULAR** En 2017, el 72.2% de la población de seis años o más utiliza el teléfono celular. Ocho de cada diez, disponen de celular inteligente, con lo cual tienen la posibilidad de conectarse a Internet. El número total de usuarios que sólo disponen de un celular inteligente creció de 60.6 millones de personas a 64.7 millones de 2016 a 2017. También se incrementó de 89.0% en 2016 a 92.0 por ciento en 2017 el número de usuarios que se conectan a internet desde un celular inteligente. De los usuarios de celular inteligente, 36.4 millones instalaron aplicaciones en sus teléfonos: el 92.1% instaló mensajería instantánea, el 79.8% herramientas para acceso a redes sociales, el 69.7% instaló aplicaciones de contenidos de audio y video, mientras que 16.0% utilizaron su dispositivo para instalar alguna aplicación de acceso a la banca móvil. (1)

Las últimas evaluaciones que hicieron la OCDE y la OEI colocan al sistema educativo mexicano rezagado a nivel regional y cerca de los últimos lugares a nivel mundial.

México registró en los últimos años un ligero aumento en los niveles de educación para los alumnos entre los seis y los 15 años, pero estos esfuerzos son limitados ya que la mayoría de las economías desarrolladas y emergentes han invertido más, lo que se ha reflejado en el desempeño de los estudiantes.

De acuerdo con la última evaluación **PISA** de la **Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)**, el desempeño en México de los alumnos entre los seis y los 15 años, en ciencias, lectura y matemáticas se encuentra por debajo del promedio de los países miembros de la Organización.

México ha hecho un esfuerzo importante para que la mayoría de sus niños tengan por lo menos los primeros nueve años de educación básica, muestra de ello es que en 2015 el 99 por ciento estaba inscrito en primaria y el 88 por ciento en secundaria.

En primaria ya se coloca en niveles observados en Portugal y Argentina, en tanto que en secundaria únicamente es superado por España y también Argentina, de acuerdo con el estudio Miradas sobre la educación en Iberoamérica 2016.

México se mantiene en los primeros lugares en cuanto al número de graduados matriculados, de acuerdo con el estudio de la OEI.

Al cierre de 2015 el 100 por ciento de los inscritos obtuvieron su certificado de primaria, en tanto que a nivel secundaria llegó al 96 por ciento. En ambos casos sólo es superado por España. (2)

Los usos y hábitos de los mexicanos en el consumo de internet, así como de los dispositivos tecnológicos, mismos que cada día nos sorprenden más por los diversos avances que presentan. Los dispositivos móviles, me referiré de manera especial a los celulares, nos abre un abanico de posibilidades de su uso, desde llamadas telefónicas, mensajes de texto, música, videos de un sinfín de temas, así como video juegos, películas, etcétera.

Las generaciones nacidas del año 2000 en adelante, encuentran en uso de estos instrumentos como una necesidad. Hoy día estos dispositivos resultan interactivos como para que un niño de a muy temprana edad pueda servirle de entretenimiento; con la vida tan agitada que llevamos en las ciudades principalmente, donde padres y madres trabajan, el estar comunicados con nuestros hijos resulta una imperiosa necesidad, sin embargo, en esta vorágine de modernidad y avances tecnológicos, vamos perdiendo la comunicación de persona a persona.

Si observamos cuando viajamos en el transporte público, nos podemos dar cuenta que en el momento que tomamos asiento, lo primero que hacemos es ver nuestro celular para enviar mensajes, utilizar las redes sociales o juegos, entre otras aplicaciones. De igual manera sucede en los restaurantes, o en la fila del banco, o al acudir a algún otro lugar donde tenemos que esperar a que nos atiendan. El celular se ha convertido en parte de nosotros ya que se nos hace muy complicado dejarlo por un momento, sin embargo, independientemente de todas las utilidades que podemos darle a estos dispositivos, es cierto que en demasía resulta inconveniente.

Uno de los inconvenientes más importantes que considero se da con el uso indiscriminado de los celulares, es porque los estudiantes de todos los niveles educativos los utilizan inclusive durante sus clases.

El uso de los móviles en las escuelas es tema polémico, ya que por un lado los padres quieren poder comunicarse con sus hijos, mientras que por otro los profesores se quejan de las distracciones que eso genera.

Según estudios realizados por países como Reino Unido, Francia, Italia, Estados Unidos, por nombrar algunos, han realizado estudios sobre cómo afecta el aprovechamiento de estudiantes por el uso de celulares dentro de las aulas de clase.

Investigaron la evolución de las políticas con respecto a los teléfonos en 91 colegios de Inglaterra desde 2001, y compararon los datos con los resultados logrados en exámenes nacionales por estudiantes de 16 años. En total participaron 130.000 alumnos.

El estudio concluyó que, tras prohibir los teléfonos, las escuelas mejoraron los resultados académicos en un 6,4%. El impacto en los estudiantes con peores calificaciones fueron aún más notables, con una mejora del 14%.

Los resultados indicaron que los peores estudiantes son más propensos a distraerse con los teléfonos móviles, mientras que los más brillantes son capaces de enfocarse en las clases independientemente de las políticas de uso de teléfonos.

Los investigadores Richard Murphy y Louis-Philippe Beland mencionaron que su estudio no significa que los teléfonos y otras tecnologías no puedan utilizarse para mejorar el aprendizaje. (3)

Según el informe de la UNICEF respecto de las formas en que la tecnología digital ha cambiado ya las vidas de los niños y sus oportunidades, y explora lo que puede deparar el futuro, señala que si se aprovecha de la manera correcta y es accesible a escala universal, la tecnología digital puede cambiar la situación de los niños que han quedado atrás al conectarlos a numerosas oportunidades.

Pero a menos que amplíemos el acceso, la tecnología digital puede crear nuevas brechas que impidan que los niños alcancen todo su potencial. Además, la conectividad puede llevar a que los niños vulnerables sean más susceptibles a la explotación, el abuso y hasta la trata. Uno de cada tres usuarios de internet es un niño.

Un número mayor de pruebas empíricas revelan que los niños están accediendo a internet a edades cada vez más tempranas. En algunos países, los niños menores de 15 años tienen la misma probabilidad de usar internet que los adultos mayores de 25 años. Los teléfonos inteligentes están alimentando una "cultura del dormitorio", y para muchos niños el acceso en línea es cada vez más personal, tiene un carácter más privado y está menos supervisado.

Las tecnologías digitales brindan oportunidades de aprendizaje y educación a los niños, especialmente en regiones remotas y durante las crisis humanitarias.

Las tecnologías digitales también permiten a los niños acceder a información sobre asuntos que afectan a sus comunidades y pueden ayudarles a resolverlos. Las tecnologías digitales pueden brindar oportunidades económicas al proporcionar a los jóvenes servicios de capacitación y búsqueda de empleo, y al crear nuevos tipos de trabajos. Para acelerar el aprendizaje, **las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)** tienen que estar respaldadas en los sistemas educativos por un apoyo a la capacitación para docentes y una pedagogía firme.

Aunque las actitudes varían según la cultura, los niños por lo general consultan primero con sus compañeros de la misma edad cuando detectan riesgos o peligros en línea, lo que hace que resulte más difícil para los progenitores proteger a sus hijos. Las posibles consecuencias de las TIC sobre la salud y la felicidad de los niños, es cuestión de una creciente preocupación pública, y una esfera en la que el camino está allanado para realizar futuras investigaciones y datos.

Aun cuando la mayoría de los niños que están en línea lo ven como una experiencia positiva, a muchos padres y maestros les preocupa que la inmersión en las pantallas deprima a los niños, genere dependencia de internet e incluso contribuya a la obesidad, en México tenemos altos índices de obesidad en la comunidad infantil, el sedentarismo utilizar por lapsos de tiempo largos contribuye en mucho a este problema.

Las orientaciones contradictorias pueden resultar confusas para los cuidadores y educadores, lo que subraya la necesidad de realizar más investigaciones de alta calidad sobre las consecuencias de las TIC sobre el bienestar. Los investigadores reconocen que el uso excesivo de la

tecnología digital puede contribuir a la depresión y a la ansiedad infantil.

La era digital aumentó los riesgos existentes para los niños y creó otros nuevos. El abuso infantil, la explotación y la trata en línea aún prevalecen, no solo en la Web Oscura, sino también en las principales plataformas digitales y redes sociales. Además, los niños se enfrentan a otros riesgos en línea, incluidos el acoso cibernético y la exposición a materiales inadecuados en los sitios pornográficos o de apuestas. Si bien la mayoría de los niños consigue abordar con éxito estos últimos riesgos, para algunos el impacto puede ser devastador y cambiarles la vida. (4)

Las nuevas tecnologías dentro del aula, tienen sus posibles inconvenientes, citando, por ejemplo, la tentación de enviar mensajes de texto, jugar videojuegos o distraerse con las redes sociales. Les impide relacionarse con sus compañeros, los expone al bullying, inclusive al suicidio. Les crea una dependencia que puede generar daños graves en sus actitudes y conductas. La información que reciban puede confundirlos lejos de ayudarles, puesto que no debemos olvidar que se encuentran aprendiendo hábitos y formando su carácter.

En el entendido que el interés superior de los niños, niñas y adolescentes implica que el desarrollo de éstos y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a su vida. Así, todas las autoridades deben asegurar y garantizar que en todos los asuntos, decisiones y políticas públicas en las que se les involucre, todos los niños, niñas y adolescentes tengan el disfrute y goce de todos sus derechos.



Es necesario por tanto, adicionar la fracción XVII al Artículo 8° de la Ley de Educación del Estado, prohibiendo el uso del celular durante la impartición de clases para un desarrollo óptimo académico, y que los educandos no se distraigan. Asimismo buscando también encauzar el uso adecuado del internet para la seguridad de su integridad física y emocional, así como la interacción con los compañeros de aula integrándose y generando una sana convivencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

## **PROYECTO DE DECRETO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo establecido por los Artículos 45, 46 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II y 10 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; **SE REFORMAN:** las fracciones XV y XVI, y **SE ADICIONA:** la fracción XVII, todas del artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; para quedar como sigue:

**Artículo 8.-** *La educación que impartan las autoridades estatales y municipales y sus organismos descentralizados; así como los particulares con autorización de validez oficial de estudios, tendrá además de los fines señalados en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación y en la Constitución Política del Estado, los fines siguientes:*

**I. a XIV. ...**

**XV.-** Fomentar en las autoridades educativas, educadores, padres de familia, encargados de cooperativas escolares y especialmente en los educandos, el seguimiento de una alimentación sana como elemento indispensable del desarrollo integral del individuo;

**XVI.-** Promover y fomentar la lectura y difusión del libro, y

**XVII.- Fomentar entre los educandos el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, como herramienta de apoyo para mejorar su aprendizaje. Asimismo crear conciencia para prevenir la comisión de delitos en materia de tecnologías y cibernéticos, advirtiéndolos de los riesgos por el uso de internet. Respecto de los educandos de los niveles de educación básica de primaria y secundaria, quedará prohibido el uso de dispositivos móviles de comunicación y de navegación en internet durante el tiempo que se imparten las horas efectivas de clases.**

**Fomentar en los docentes y padres de familia la transmisión de los buenos hábitos en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en los lugares y tiempos adecuados.**

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintedías del mes de mayo de dos mil diecinueve.

**DIPUTADA LUZ VERA DÍAZ  
INTEGRANTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**MATERIAL DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, EN MATERIA DEL USO DE TECNOLOGÍA COMO HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES.**

**(1). ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES (ENDUTIH) 2017. INEGI, SCT E IFT, COMUNICADO DE PRENSA NO. 105/18 DEL 20 DE FEBRERO DE 2018.**

**(2). LA EDUCACIÓN EN MÉXICO EN SEIS GRÁFICAS. ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**

**(3). INVESTIGACIÓN SOBRE USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES EN ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE RICHARD MURPHY Y LOUIS-PHILIPPE BELAND, REINO UNIDO, 2001.**

**(4). EL ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA 2017. Niños en un mundo digital. RESUMEN EJECUTIVO, UNICEF DICIEMBRE 2017.**